



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0941-2022-UNAP

Iquitos, 7 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 059-SUDUNAP-2022, presentado el 3 de noviembre de 2022, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), sobre conformación de la comisión negociadora para la discusión y aprobación del pacto colectivo entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y el Sudunap período 2023-2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector conformar la comisión negociadora para la discusión y aprobación del pacto colectivo entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y el Sudunap período 2023-2024;

Que, el objetivo de la mencionada comisión es la negociación colectiva y es de aplicación a todos los docentes sindicalizados cualquiera sea su condición laboral o modalidad de contratación, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap);

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la comisión negociadora para la discusión y aprobación del pacto colectivo entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y el Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) período 2023-2024, conformado por las siguientes personas:

Por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

- | | |
|--|-------------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director general de la Dirección General de Administración | Presidente |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| • Rina Del Pilar Reyes Ruiz
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos | Miembro |
| • Carlos Andrés Da Silva Torres
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |

Por el Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap)

- | | |
|---|----------------|
| Titulares: | |
| • Rommel Erwin Quintanilla Huamán
Secretario general | Miembro |
| • Pedro Emilio Torrejón Mori
Secretario de comunicación | Miembro |
| • Héctor Aníbal Menacho Rojas
Docente de base- Facultad de Ciencias Económicas
y de Negocios (FACEN) | Miembro |
| • Gladys Vásquez Pinedo
Secretaria de asuntos nacionales e internacionales | Miembro |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0941-2022-UNAP

Suplentes:

- | | |
|--|----------------|
| • Patricia Elena Vela Amasifuen
Secretaria de actas y archivos | Miembro |
| • Wilder Prado Mendoza
Secretario de organización | Miembro |
| • Gilbert Roland Alvarado Arbildo
Secretario de cultura, asuntos académicos y Cient. | Miembro |
| • Angela Rodríguez Gómez
Docente de base-Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| • Karenth E. Ramírez Álvarez
Docente de base-Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,Sudunap,DGA,OPP,URRHH,OAJ,Int(13),archivo(2)
mpc.